

Al contestar cite este número



Radicado No:
202459007000037601

Espinal, 2024-04-22

Señor(a):
Peticionario
Espinal
Tolima - El Espinal

ASUNTO: Respuesta a su derecho de petición - reclamo, SIM 1764051412 (para consultas cite este número)

Cordial saludo peticionario (a), como supervisor de contrato 73002512024 al cual se encuentra adscrito para la prestación del servicio la modalidad familiar para Desarrollo Infantil en Medio Familiar DIMF en el municipio de El Espinal se realizó la solicitud al operador sobre los puntos que a continuación se referencian y que se adjuntan las evidencias a esta respuesta. Realizó un énfasis en que el tiempo de la respuesta sea hasta el día de hoy ya que los trabajadores del centro zonal para la fecha que se radicó la petición se encontraban en Asamblea permanente por lo cual no se estaban prestando los servicios con normalidad, solo se atendían Hechos urgentes que vulneraran los derechos de NNAJ.

Teniendo en cuenta sus peticiones daré respuesta a cada una de ellas de la siguiente manera:

1. A la fecha de revisar su petición para dar respuesta el operador ya había realizado los pagos por concepto de fase de implementación o alistamiento para lo cual se presenta informe fase preparatoria y de igual forma el pago por la prestación del primer mes de servicio.
2. Se tienen contratos de cada uno de los perfiles y todos se encuentran firmados los de la fase preparatoria desde el 4 de marzo y la fase de atención desde el 11 de marzo del año en curso, por tal motivo a la

- fecha de su petición ya se encontraban firmados los contratos. Se anexan 2 contratos. Uno de fase preparatoria y otro de fase de atención.
3. Por solicitud del talento humano al operador para tener contratos por prestación de servicios se realizó una reunión el día 20 del mes de marzo en las instalaciones de ASOTULUNI en el municipio de El Espinal para definir el tipo de contrato y por decisión unánime del talento humano se dejó contrato por OPS. Se anexa acta.
 4. A la fecha se viene trabajando con la papelería suministrada por el operador y aun teniendo contrato por OPS el operador doto la oficina con sillas, mesas, internet y una fotocopidora para el uso del talento humano.
 5. Los coordinadores en sus hojas de vida reflejan la experiencia en primera infancia y las hojas de vida fueron aprobadas teniendo en cuenta lo contemplado en el manual operativo en comité técnico operativo.
 6. Al tener tipo de contrato por OPS el contratista se hará cargo de tener los instrumentos de trabajo para cumplir con sus obligaciones contractuales, es de aclarar que a la fecha reitero la información del punto 4 la oficina cuenta con papelería y una impresora para el uso del talento humano.
 7. Iniciando por los términos que se deben utilizar, en la modalidad no se entregan mercados, desde nuestras modalidades de atención entregamos Raciones para Preparar, conocidas como RPP en su forma abreviada, por tal razón le invito a apropiarse como parte del talento humano a los términos que deben ser utilizados para no caer en errores y en señalamientos por parte de los padres o acudientes de los usuarios. Para su conocimiento las RPP que fueron entregadas fueron revisadas por la nutricionista del centro zonal para su aprobación fueron socializadas y avaladas en comité técnico operativo y cada uno de los productos que la conforman la ficha técnica fue previamente evaluada nutricionalmente para poder ser entregada a los usuarios. Se adjunta evidencia de los productos entregados.

Estimado peticionario esperamos que al día de hoy todo este funcionando debidamente como se estipula en los lineamientos y manuales operativos, ya que los operadores tienen unas obligaciones contractuales que deben cumplir y que hasta el momento por parte del suscrito se han realizado las verificaciones para constatar que esto se esté cumpliendo, esperamos que siempre se brinde un excelente servicio a los Niños y niñas del municipio de EL Espinal y que este aliado estratégico brinde las mejores condiciones a sus contratistas para que el objetivo se cumpla de la mejor manera.

No siendo otro el motivo, me despido y reitero que esta supervisión está presta a velar por el bienestar de todos los actores que intervienen en la prestación del servicio en cada una de las unidades de atención, unidades de servicio y esto se ve reflejado en la calidad de la prestación del servicio.

Esperamos se encuentre muy bien.

Cordialmente,

JULIAN CORTES

JULIAN ANDRES CORTES SAAVEDRA

Supervisor de contrato

Coordinador Centro Zonal Espinal

ANEXOS:

1. Informe técnico marzo pagos
2. Copia de 2 contratos, AE y ND
3. Acta solicitud de tipo de contrato
4. Acta de entrega de dotación oficina ASOTULUNI